

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,106 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LI**

*Viernes 2 de Septiembre de 2016*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
AVISO**

Se hace del conocimiento al público en general y a los participantes del CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, lo siguiente:

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el día primero de septiembre del dos mil dieciséis, de conformidad a lo resuelto por la Comisión Revisora determinó que los aspirantes **ALBERTO DE JESÚS CASTRO CASTRO Y ALEJANDRA ROBLEDO GONZÁLEZ**, también acreditaron el **EXAMEN PRACTICO** de la **ETAPA DE CONOCIMIENTOS** del concurso que nos ocupa, obteniendo los siguientes resultados:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN ASIGNADA POR COMISIÓN REVISORA</b>
Castro Castro Alberto de Jesús	83
Robledo González Alejandra	81

En consecuencia, se cita a dichos profesionistas al desarrollo de la ETAPA DE ENTREVISTA, misma que **tendrá verificativo el día cinco (5) de septiembre del presente año**, en las siguientes instalaciones:

**MEXICALI**

Sala de sesiones de las salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del edificio de tribunales, sito en avenida de los Héroes sin número, en el Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali.

Ahora bien, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 144 del Reglamento de Carrera Judicial, se **cita a los aspirantes enlistados, en el horario que se indican a continuación:**

<b>NOMBRE</b>	<b>HORARIO</b>
Castro Castro Alberto de Jesús	9:00 a 9:20
Robledo González Alejandra	9:20 a 9:40

Por otra parte, se informa que la **ENTREVISTA SERÁ PÚBLICA** y la efectuará el Jurado integrado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así mismo, que la calificación mínima aprobatoria de dicha etapa es de 80 puntos, en una escala de 0 a 100, la cual se valorará conforme a lo siguiente:

- I. Integridad profesional (rectitud, probidad, ética) hasta 25 puntos;
- II. Presentación (imagen) hasta 10 puntos;
- III. Seguridad (confianza) hasta 10 puntos;
- IV. Habilidad de comunicación hasta 15 puntos;
- V. Madurez (buen juicio o prudencia, sensatez) hasta 15 puntos; y
- VI. Objetividad hasta 25 puntos.

La lista con los nombres de las personas que acrediten la entrevista, será publicada conjuntamente con la calificación obtenida, en el Boletín Judicial y en la siguiente página de internet: <http://www.pjbc.gob.mx/boletin/boletin.htm>.

En otro orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143, se hace del conocimiento que **la presente publicación tiene también el efecto de que CUALQUIER PERSONA, dentro de los cinco días siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial algún escrito en el que, de manera respetuosa, fundada y motivada, HAGA LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista** y, en su caso, acompañen los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Así mismo, el Consejo de la Judicatura, **INVITA A LAS AGRUPACIONES PROFESIONALES DE ABOGADOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como a las FACULTADES Y ESCUELAS DE DERECHO DE BAJA CALIFORNIA, a efecto de que REALICEN LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista** y, en su caso, acompañen los

documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones, en la forma y dentro del término referido con antelación.

Las opiniones a que se hace referencia deben dirigirse al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales  
Tercer Piso  
Centro Cívico, Mexicali, B.C.  
C.P. 21000  
Teléfono: (686) 904-5000  
Extensión: 1615

Ahora bien, se solicita a los aspirantes **su asistencia con 10 minutos de anticipación en las afueras del aula en referencia, para efectos del registro.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2016**  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
**( R U B R I C A )**